

Don Francisco Barreiro y Martínez, comerciante de Santhomas, contra la sucesión de Don José Emeric, de este término municipal, en cobro de ciento cuarenta y nueve pesos cincuenta y cuatro centavos y costas, se sacan á pública subasta los bienes embargados, que son los siguientes:

Una casa terrera de maderas del país y extranjeras, techada de tejamaní y zinc, ubicada en el barrio de Mosquitos, de esta jurisdicción, colindando al Sud con la carretera y por los demás puntos con terrenos de la sucesión ejecutada, y mide dicha casa tres metros cuarenta centímetros de frente por igual fondo, incluso un cobertizo que se halla hacia la parte Norte de dicha fábrica.

Un bohío deteriorado en el mismo sitio.

Una carreta con eje de madera en perfecto estado.

Un pródigo de terreno compuesto de una hectárea, ocho áreas y siete centáreas, cuyo terreno se halla sin cultivar por hallarse en él fabricadas las fincas urbanas ántes descritas y otras que en esta misma fecha también se sacan á pública subasta, colindando al Sud con terrenos de Don Anastasio Romero y Don Antonio Cintrón, al Norte con el mar, al Este con el mencionado Romero y al Oeste con una quebrada denominada "Vieja Pancha."

Todo lo cual ha sido tasado por peritos en la cantidad de ciento setenta pesos moneda corriente, habiéndose señalado para el acto del remate el día veinte y nueve de los corrientes y hora de las dos de la tarde, que tendrá lugar en este Juzgado municipal; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo al contado.

Y lo que se hace público para la concurrencia de postores.

Dado en Vieques á 6 de Marzo de 1893. — José Díaz y Prado. — El Secretario, Zenón Medina y González. 3—3

Juzgado municipal de Cayey.

Por providencia dictada en el día de hoy, se ha dispuesto anunciar en la GACETA OFICIAL la aparición de un caballo ruso, erin y cola al pelo regulares, de seis y media cuartas de alzada, de doce años de edad, la parte inferior de la pata derecha delantera inchada, una matadura en la aguja y varias manchas de arenista, á fin de que el que se crea con derecho á él, comparezca á este Juzgado municipal con los documentos legales dentro del término de treinta días que empezará á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA OFICIAL; apercibido de tenerse por renunciado á su derecho si no se presentare dentro de este plazo.

Y para que lo acordado tenga efecto, libro el presente en

Cayey á 10 de Febrero de 1893. — El Secretario, José Llavina. 3—1

Escritania de actuaciones de Don Miguel Balseiro Aldao

En el juicio declarativo de menor cuantía seguido por Don Eduardo Abreu y Rodriguez contra Don Emilio Gonzalez, en cobro de pesos, por providencia del diez y siete del actual, dictado por el Sr. Don Francisco de Sanguin y Artigues, Juez de 1ª Instancia de este partido, se manda vender en pública subasta para el pago de la cantidad que se reclama y costas, los bienes embargados á dicho Gonzalez, consistentes en una finca rústica, radicada en el barrio de Angeles, término de Utuado, compuesta de cincuenta cuerdas ó sean diez y nueve hectáreas, sesenta y cinco áreas y veinte centáreas, con plantaciones de café y plátanos, pastos y malezas, colindantes al Norte con Don Antonino Garcia, al Sud y Oeste con tierras del Presbítero Don Joaquín Sara y al Este con Don Rafael Sanchez y L. Delgado y Compañía, la cual ha sido valorada en mil novecientos sesenta y cinco pesos, señalándose para el acto que ha de tener efecto en este Juzgado, calle de San Felipe número 15, el día trece del próximo mes de Abril á las diez de la mañana. Lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que los que quieran tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo á dicha subasta y por último que por la falta de titulación de los bienes de que se trata, ha de observarse por el rematante lo prevenido en la regla 7ª del artículo 139 y el 146 del Reglamento para la ejecución de la Ley hipotecaria vigente.

Arcibo, 20 de Marzo de 1893. — Miguel Balseiro Aldao.

Es copia. — Balseiro Aldao. 3—1

AYUNTAMIENTOS.

Excmo. Ayuntamiento de la Capital.

SECRETARÍA.

Habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento se subaste el suministro de medicinas, sanguijuelas y otros objetos que necesitan los enfermos pobres residentes en los distritos primero al cuarto y establecimientos municipales de esta Ciudad, durante los meses que

restan del actual año económico, con estricta sujeción al pliego de condiciones que existe en esta Secretaría; se hace saber para la concurrencia de licitadores, advirtiéndose que el acto tendrá lugar en las Salas Consistoriales y ante la Junta municipal del ramo, á los diez días, contados desde el siguiente al en que, por vez primera, aparezca el presente anuncio en el PERIÓDICO OFICIAL de la Isla.

Puerto-Rico, Marzo 11 de 1893. — José Aragon. — Vº Bº — El Alcalde Presidente, Perez García. [377] 3—3

Ayuntamiento de la Ciudad de San Germán.

El vecino Don Pablo Martínez por conducto del Alcalde de barrio de Oriental, me dá cuenta en esta fecha de que el día 10 de los corrientes, le fué elevado del patio de su casa habitación un caballo bayo, de seis á siete años de edad, de la propiedad de Don Juan Pabón del pueblo de Cabo rojo, quien se lo había dado por el servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento. San Germán, Marzo 13 de 1893. — El Alcalde accidental, Riopedre. 3—1

Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Ponce.

Al público.—En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Doña Eulalia Guzman, vecina del barrio de Bucaná, de este término municipal, en cobro de contribuciones municipales, correspondiente á varios ejercicios, se ha dispuesto la venta en pública subasta de una cuerda de terreno, equivalente á treinta áreas treinta y nueve centáreas fincada de pasto y palmales, colindando por el Norte con la carretera; por el Sud con Don Francisco Salich; Este con el mismo Sr. Salich y Oeste con la carretera; cuyos terrenos fueron tasados en 120 pesos moneda corriente; cuyo acto tendrá lugar el día 13 del próximo Abril á las dos de su tarde en el Salón de esta Alcaldía; advirtiéndose que no se admitirá proposición que no cubra el precio de la tasación al contado.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Ponce, Febrero 13 de 1893. — El Comisionado Ramón Comas. — Vº Bº — El Alcalde Nouvila. [293] 3—2

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Antonio de Jesús, vecino del barrio de Marueño, de este término municipal, en cobro de contribuciones municipales, correspondiente á varios ejercicios, se ha dispuesto la venta en pública subasta de 10 cuerdas de terreno equivalente á tres hectáreas, tres áreas y noventa y cuatro centáreas, fincadas como media cuerda de café y el resto de pasto y sabana y colindan con el Norte con Don Ulises Torres é Inocencio Santos y María Feliciano, Este con el mismo Torres y Oeste con Inocencio Santos; cuyos terrenos fueron tasados en 100 pesos moneda corriente, cuyo acto tendrá lugar el día 13 á las nueve de su mañana del próximo Abril en el Salón de esta Alcaldía; advirtiéndose que no se admitirá proposición que no cubra el precio de la tasación al contado.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Ponce, Febrero 13 de 1893. — El Comisionado, Ramón Comas. — Vº Bº — El Alcalde, Nouvila. [293] 3—2

Alcaldía municipal de Maricao.

Con esta fecha y en uso de las atribuciones que me concede la Ley municipal he venido en suspender de empleo y sueldo al Secretario de este Ayuntamiento Don José E. Rios por abandono que ha hecho de su destino.

Lo que se se publica en el PERIÓDICO OFICIAL en cumplimiento del artículo 124 del Real Decreto de 27 de Diciembre último sobre elecciones para Diputados á Cortes.

Maricao, 2 de Marzo de 1893. — El Alcalde, Lorenzo Carbó. 3—2

Desde esta fecha y por el término de quince días que previene el artículo 146 de la Ley, se encuentra en manifiesto en esta Secretaría de mi cargo, el proyecto de presupuesto ordinario para 1893-94, á disposición de cuantos deseen examinarlo.

Se hace público para general conocimiento. Maricao, Marzo 4 de 1893. — El Secretario interino, Enrique Márquez. — Vº Bº — El Alcalde, L. Carbó. 3—2

Alcaldía Municipal de Lajas.

Habiendo manifestado el vecino de este pueblo Don José Rodríguez y Camacho, habérsele extraviado la matrícula número 1118 expelida por esta Alcaldía en Febrero próximo pasado correspondiente á una cabeza de ganado caballar género macho, edad un año, alzada creciente, color negro zaino, marca J. B., de su legítima propiedad.

Se hace público en la GACETA OFICIAL, á fin de que quede nulo y sin ningún valor ni efecto, el referido documento.

Lajas, 16 de Marzo, de 1893. — El Alcalde, Emilio Ibañez. [405]

Vacante la Escuela rural del barrio de Candelaria de esta jurisdicción, dotada aquella con 300 pesos de sueldo anual, 24 para alquiler de casa y 18 para escritorio; el Ayuntamiento en su última sesión, acordó se provea por concurso, anunciándose por el término vein-

te días á contar desde la publicación en el PERIÓDICO OFICIAL; al efecto de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes debidamente documentadas.

Lajas, 10 de Marzo de 1893. — El Alcalde, Emilio Ibañez. [404]

En audiencia de este día se me ha presentado el vecino de este pueblo Don Juan Rio Rivera, dándome cuenta de que en la noche del día 2 del corriente se le ha desaparecido de los pastos de su finca una potrancia zaina colorada, edad un año, alzada creciente, marca P, la pata derecha de atrás blanca, matrícula número 464, que le fué expedida en 15 de Febrero del año de 1892.

Lo que se hace público para general conocimiento. Lajas, 28 de Febrero de 1893. — El Alcalde, Emilio Ibañez.

Alcaldía Municipal de Gurabo.

Dispuesto por el Ayuntamiento la venta en pública subasta de los instrumentos de música que se anotan á continuación, y señalado el día 4 de Abril próximo á las dos de su tarde, para que tenga efecto el acto, lo hago público para la concurrencia de licitadores, quienes podrán enterarse del pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de esta oficina.

Un Bombardino tasado en 12 pesos.

Un Cornetin con 4 tonos en 7 pesos

Un Violoncello en 14 pesos

Un Clarinete en 10 pesos

Un idem en 8 pesos

Un Violin en su caja 10 pesos

Gurabo, 16 de Marzo de 1893. — El Alcalde, J. Vila, Sampere. [400] 3—1

Alcaldía Municipal de Dorado.

No habiendo tenido efecto la segunda subasta de las cincuenta cuerdas de terreno embargadas á Don Bartolo Gonzalez para pago de las contribuciones que adeuda á este Municipio, se ha dispuesto una tercera subasta que tendrá lugar el día 13 de Abril próximo de nueve á once de la mañana en las puertas de esta Alcaldía, haciéndose la adjudicación á favor del mejor postor.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Dorado, Marzo 14 de 1893. — El Alcalde, José Jimenez Sicardo. [399] 3—1

Alcaldía Municipal de Hormigueros

Desde hoy hasta el día 22 del actual, se halla expuesto al público en Secretaría durante las horas de oficina de ocho de once de la mañana y de una á cuatro de la tarde, el proyecto de presupuesto de gastos é ingresos de este pueblo para el ejercicio entrante de 1893 á 94, formado por la Comisión monbrada al efecto y censurado por el Caballero Síndico.

Y se hace notorio á los efectos dispuestos en el artículo 146 de la vigente Ley municipal, haciendo presente que durante dicho documento esté al público pueden enterarse de él los vecinos y formular las reclamaciones que crean convenientes.

Hormigueros, Marzo 8 de 1893. — El Secretario, Ambrosio Marchany. — Vº Bº — El Alcalde, Soufront.

Alcaldía Municipal de San Sebastián

El Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 del actual, entre otros acordó anunciar la vacante de una plaza de Comisionado de apremios, por el término de diez días, contados desde esta fecha, cuya plaza se dotará con las dietas que señalan los Reglamentos de cobranza vigente.

Y se hace público, á fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría, dentro del expresado plazo.

San Sebastián, 7 de Marzo de 1893. — El Alcalde Presidente, J. Pedro Arocena [379] 3—2

El Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 del actual, entre otros, acordó anunciar la vacante de dos plazas de Sobrestantes para caminos, por el término de diez días, que empezará á correr desde esta fecha, y dotadas con un peso diario, los días que se trabajen.

Lo que se hace público, para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría, durante el referido plazo.

San Sebastián, 7 de Marzo de 1893. — El Alcalde Presidente, Pedro J. Arocena. [379] 3—2

EMIGDIO S. GINORIO
PROCURADOR

Puerto-Rico

12—7

MELTZ, Impresor de Gobierno